



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable:
Secretaría del Ayuntamiento

Gobierno Municipal
Administración: 2021 - 2024

Año: 1
Núm. 23

SUMARIO

Modificación del Programa de Obra anual ejercicio 2022, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF),-----01

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **veintitrés de abril dos mil veintidós**, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Quinto Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo al proyecto de **Modificación del Programa de Obra anual ejercicio 2022, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, el cual señala textualmente: -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2022, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF); -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional René Mejía Montoya, hace mención: -----

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 57 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. El Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
2. El Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados;
3. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;

4. En la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
5. De conformidad a lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria;
6. En concordancia con el artículo previamente citado, los Municipios que tengan a su cargo la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), estarán obligados hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
7. Así mismo en fecha 15 de enero de 2022, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil Querétaro mediante sesión de cabildo tuvo a bien expedir el “Programa de Obra Anual Ejercicio Fiscal 2022”, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); El cual contiene la proyección de las obras, programas y/o acciones a realizar en todo el territorio para el ejercicio fiscal 2022;
8. En concordancia a lo anterior, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, mediante el memorándum número NO. DOPDU/234/2022, considerar en la Sesión de Cabildo inmediata, la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio fiscal 2022, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF);
9. Atendiendo a lo anterior, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro, trabajando conjuntamente y derivado de la mesa de trabajo realizada el 21 de abril del año en curso, se determinó procedente la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio fiscal 2022, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF);

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza la Modificación del Programa de Obra anual ejercicio 2022, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); Para quedar de conformidad con lo siguiente:



FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2022

NO.	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	LOCALIDAD REAL	GRUPO DE OBRAS	RESERVA PRESUPUESTAL	RISGO DE CASO DE FALTA DE COMPROMISO REAL	DESCRIPCION	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION	ESTIMACION DE OBRAS									
150	AGUA POTABLE	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001007	BAJO	DIREC.TA	AGUA POTABLE	RENOVACION DE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE	CONTRATO	CONTRATO	521 HABITANTE	150.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	1,322,000.00 \$	2,200,000.00 \$	2,200,000.00 \$	-	-	-
151	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001008	BAJO	DIREC.TA	AGUA POTABLE	RENOVACION DE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE	CONTRATO	CONTRATO	240 HABITANTE	200.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	200,000.00 \$	500,000.00 \$	500,000.00 \$	-	-	-
152	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (TIPO CASO)	AGUA BLANCA EL RINCON	22001009	BAJO	DIREC.TA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	225 FAMILIA	3,500.00 PIEZA	28-ab-22	31-ab-22	787,200.00 \$	787,200.00 \$	-	-	-	-
153	AGUACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA EL RINCON	AGUA BLANCA EL RINCON	22001010	BAJO	DIREC.TA	AGUA POTABLE	RENOVACION DE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE	CONTRATO	CONTRATO	80 VIVIENDA	2,500.00 ML	07-ab-22	31-ab-22	-	1,200,000.00 \$	-	-	-	
154	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CHITTE DE LA CRUZ	22001011	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	1 VIVIENDA	1.00 ESTRUCTURA	07-ab-22	15-sep-22	99,200.00 \$	-	-	-	-	
155	AGUACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA EL RINCON	AGUA BLANCA EL RINCON	22001012	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	7 VIVIENDA	7.00 ESTRUCTURA	02-mar-22	15-sep-22	1,350,000.00 \$	-	-	-	-	
156	AGUACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA EL RINCON	AGUA BLANCA EL RINCON	22001013	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	3 VIVIENDA	7.00 ESTRUCTURA	02-mar-22	15-sep-22	468,000.00 \$	-	-	-	-	
157	AGUACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA EL RINCON	AGUA BLANCA EL RINCON	22001014	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	5 VIVIENDA	7.00 ESTRUCTURA	02-mar-22	15-sep-22	470,000.00 \$	-	-	-	-	
158	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	AGUA BLANCA EL RINCON	22001015	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	1 VIVIENDA	3.00 ESTRUCTURA	03-ab-22	15-sep-22	280,000.00 \$	-	-	-	-	
159	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001016	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	7 ALUMNO	144.00 ML	06-jun-22	30-ab-22	4,000,000.00 \$	200,000.00 \$	200,000.00 \$	600,000.00 \$		
160	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001017	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	7 ALUMNO	220.00 ML	06-jun-22	31-ab-22	-	60,000.00 \$	-	-	60,000.00 \$	
161	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001018	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	225 HABITANTE	48.00 ML	28-ab-22	02-mar-22	900,000.00 \$	-	-	-	900,000.00 \$	
162	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001019	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	230 HABITANTE	100.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	600,000.00 \$	-	-	-	600,000.00 \$	
163	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001020	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	2 VIVIENDA	600.00 ML	28-ab-22	02-mar-22	750,000.00 \$	-	-	-	750,000.00 \$	
164	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001021	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	20 FAMILIA	200.00 PIEZA	28-ab-22	31-ab-22	20,210,000.00 \$	-	-	-	20,210,000.00 \$	
165	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001022	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	60 FAMILIA	60.00 PIEZA	28-ab-22	31-ab-22	3,900,000.00 \$	-	-	-	3,900,000.00 \$	
166	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001023	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	200 FAMILIA	5,000.00 PIEZA	28-ab-22	31-ab-22	1,500,000.00 \$	-	-	-	1,500,000.00 \$	
167	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001024	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	40 FAMILIA	4,000.00 PIEZA	28-ab-22	31-ab-22	2,310,000.00 \$	-	-	-	2,310,000.00 \$	
168	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001025	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	200 FAMILIA	4,000.00 PIEZA	28-ab-22	31-ab-22	900,000.00 \$	-	-	-	900,000.00 \$	
169	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001026	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	120 HABITANTE	1,200.00 ML	28-ab-22	02-mar-22	88,160,000.00 \$	950,000.00 \$	950,000.00 \$	67,263,210.00 \$		
170	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001027	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	15 HABITANTE	1,500.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	1,500,000.00 \$	-	-	-	1,500,000.00 \$	
171	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001028	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	90 HABITANTE	630.00 ML	28-ab-22	31-ab-22	850,000.00 \$	-	-	-	850,000.00 \$	
172	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001029	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	75 HABITANTE	1,075.00 ML	28-ab-22	02-mar-22	700,000.00 \$	-	-	-	700,000.00 \$	
173	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001030	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	40 HABITANTE	1,300.00 ML	06-jun-22	30-ab-22	700,000.00 \$	-	-	-	700,000.00 \$	
174	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001031	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	40 HABITANTE	775.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	540,000.00 \$	-	-	-	540,000.00 \$	
175	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001032	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	200 HABITANTE	1,075.00 ML	06-jun-22	30-ab-22	700,000.00 \$	-	-	-	700,000.00 \$	
176	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001033	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	75 HABITANTE	1,075.00 ML	28-ab-22	02-mar-22	700,000.00 \$	-	-	-	700,000.00 \$	
177	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001034	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	40 HABITANTE	1,180.00 ML	28-ab-22	02-mar-22	750,000.00 \$	-	-	-	750,000.00 \$	
178	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001035	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	60 HABITANTE	630.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	600,000.00 \$	-	-	-	600,000.00 \$	
179	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001036	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	70 HABITANTE	1,260.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	750,000.00 \$	-	-	-	750,000.00 \$	
180	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001037	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	80 HABITANTE	775.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	500,000.00 \$	-	-	-	500,000.00 \$	
181	RECONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001038	BAJO	DIREC.TA	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	ELECTRIFICACION RURAL Y COCINAS PUEBLES	CONTRATO	CONTRATO	84 HABITANTE	1,150.00 ML	07-ab-22	15-jul-22	750,000.00 \$	-	-	-	750,000.00 \$	

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Directora de Finanzas y a la Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. --

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE
“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

1538